



**REGLAMENTO
ESCOLAR 2019-2020**

SECUNDARIA



Estimados padres y madres de familia:

Bienvenidos a un nuevo ciclo escolar en Centro de Educación Bilingüe, queremos felicitarle por su elección de ingresar o continuar en nuestro colegio, donde nuestra prioridad continúa siendo el proveer la seguridad física y emocional a través de un ambiente de aprendizaje enriquecido y positivo, pensado para que todos nuestros alumnos disfruten cada uno de sus días escolares.

CEB es actualmente el resultado de años de esfuerzo colectivo desde su fundación en el año de 1985. Nuestro proyecto educativo no se limita a impartir aspectos académicos, sino que vamos más allá: nos hemos caracterizado por ser un colegio innovador, el cual prepara a sus alumnos para un mundo cada vez más digital, interactivo y dinámico, desarrollando en ellos una visión más integral sobre el cómo cumplir con sus propios objetivos y metas a través de una formación cognitiva, deportiva, social, entre otros, incursionando en áreas tecnológicas y de carácter científico, preparándonos siempre con contenidos y metodologías de trabajo acordes a las nuevas generaciones.

Sabemos que tenemos grandes retos por delante, pero continuamos avanzando, trabajando en equipo padres, alumnos y colegio de una manera comprometida y activa en la acción formativa de sus hijos, apostando por la colaboración, la creatividad y la formación de un pensamiento crítico y constructivo que desarrolle el máximo potencial de nuestros estudiantes.

En nombre de todos los integrantes de nuestra comunidad escolar, gracias por la confianza depositada en nosotros, así como por permitirnos compartir con ustedes esta gran experiencia; estamos seguros que este ciclo escolar, será un año provechoso para todos.

Atentamente,

Lic. Sofía Müller Canudas
Directora General

MISIÓN

Formar individuos con sólida calidad académica en ambos idiomas, cimentando en ellos su mejoramiento integral, en beneficio de la sociedad, de nuestra Patria y del mundo.



VISIÓN

Centro de Educación Bilingüe es una institución que prepara a sus educandos con una sólida formación académica e intelectual a través del desarrollo de habilidades, y aptitudes que le permitan su inclinación hacia la investigación, la expresión artística y el deporte, el impulso en la vivencia de valores que promuevan el respeto por el ser humano, la naturaleza y otras culturas; al manejo de un pensamiento que le signifique analizar, conocer, enfrentar y transformar su medio social.



VALORES INSTITUCIONALES

Respeto y Responsabilidad

“Be safe. Be respectful & kind. Be responsible”



REGLAMENTO DE SECUNDARIA

Ciclo Escolar 2019 - 2020

CONTENIDO

REGLAMENTO DE PADRES Y ALUMNOS	5
COMPETENCIA DEL INGLÉS	5
GUÍA DE CONVIVENCIA EN VALORES	5
PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL BULLYING DE OLWEUS (OBPP)	6
JORNADA PARA PADRES	6
RTI (RESPUESTA A LA INTERVENCIÓN)	7
DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS	7
INSCRIPCIÓN Y REINSCRIPCIÓN	7
REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN DE INGRESO A SECUNDARIA	8
SEGURO ESCOLAR	8
BENEFICIO TUTORIAL	8
FECHA DE PAGO DE COLEGIATURA	8
DESCUENTO POR PRONTO PAGO	9
DESCUENTO DE HERMANOS	9
BECAS DE GOBIERNO	9
SANCIÓN POR PAGOS MOROSOS	9
SUSPENSIÓN DE DERECHO A EXAMEN	9
CUPO POR GRUPO	9
TELÉFONO	10
CELULARES	10
REGLAMENTO DE I-PADS, TABLETS Y AUDÍFONOS	10
DAÑOS A PROPIEDAD	11
CONSTANCIAS	11
CREDENCIALES	11
ESTACIONAMIENTO	11
DOBLE FILA	12
ACCESO A LAS INSTALACIONES	12
COMPRA DE LIBROS Y UNIFORMES	12
MEDICAMENTOS	12
COMPRA-VENTA DE ALIMENTOS Y/O ARTÍCULOS	13
ARTÍCULOS DEJADOS EN OFICINA	13

REGLAMENTO DE ALUMNOS	13
DISPOSICIONES ACADÉMICAS	13
ENGLISH ONLY	13
CÓDIGO DE VESTIMENTA CASUAL O INFORMAL	14
COPIAS Y PLAGIO DE TRABAJOS	15
TAREAS	15
PROYECTOS Y RÚBRICAS	15
REPORTE DE TAREAS	15
SERVICIO SOCIAL	15
ASESORÍAS VESPERTINAS	16
PÁGINA CEB Y SERVOESCOLAR	16
SISTEMA PARA CALIFICAR	16
BOLETAS	18
EXAMEN DE RECUPERACIÓN	18
EXENTOS	18
EXAMEN DE REGULARIZACIÓN	19
SISTEMA DE EVALUACIÓN INTERNA EN CONJUNTO CON LA EVALUACIÓN OFICIAL DE LA SEC	19
ASISTENCIA	20
INASISTENCIAS EN FECHAS DE EXÁMENES	21
PUNTUALIDAD	21
ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES	21
REGLAS DE CADA MATERIA	21
CAMBIO DE GRUPOS	22
NORMAS DE CONVIVENCIA	22
LOCKERS INSTITUCIONALES	25
REVISIÓN DE MOCHILAS Y LOCKERS	25
UNIFORMES Y PRESENTACIÓN PERSONAL	26
MEDALLA DE EXCELENCIA	27
ESCOLTA	27
REGLAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA VESPERTINA	28
REGLAMENTOS	31
REGLAMENTO DE I-PADS, TABLETS Y AUDÍFONOS	31
REGLAMENTO DE VIAJE DE GRADUACIÓN 3° DE SECUNDARIA	32
REGLAMENTO DEL CENTRO DE CÓMPUTO	34
REGLAMENTO DE LABORATORIO	34
REGLAMENTO DE LOCKERS	37

REGLAMENTO DE PADRES Y ALUMNOS

Los objetivos de CEB Secundaria son los siguientes:

COMPETENCIA DEL INGLÉS

En Secundaria ofrecemos dos modalidades: **Bilingüe y Prebilingüe.**

Desde 1998 se estableció el programa English Only, el cual fue diseñado con el propósito de desarrollar el idioma inglés en todos los niveles, desde Preescolar hasta Preparatoria; buscando con ello el desarrollo de las habilidades de comunicación oral y escrita de acuerdo a su nivel y competencia.

Alumnos egresados de primaria bilingüe

Nuestros alumnos continúan y amplían las habilidades y conocimientos del idioma, con un programa que impulsa al estudiante a incrementar sus competencias del enfoque comunicativo que son: hablar, leer, escribir y escuchar; que les permitirá desenvolverse con un alto desempeño en el idioma inglés.

El programa de inglés esta conformado por:

SMRT(Grammar, Reading, Vocabulary, Listening, Writing, Media, and Speaking), además de Earth and Space Sciences, Francés, Health (en 2^{do} y 3^{er} grado), Preparación para TOEFL (en 2^{do} y 3^{er} grado) Civics and Ethics (en 1^{er} grado) y Financial Education (en 3^{er} grado).

Alumnos egresados de primaria monolingüe

Los estudiantes, que proceden de escuela monolingüe, tienen un programa especial a sus requerimientos, el cual inicia al alumno en el idioma inglés, adaptándose a un avance en cuanto a la comprensión y utilización del mismo, de un progreso firme y rápido demandando un alto nivel de compromiso por parte del estudiante debido a que el programa está diseñado para enfrentar al alumno con textos de inglés como primera lengua.

El programa de inglés esta conformado por:

SMRT(Grammar, Reading, Vocabulary, Listening, Writing, Media, and Speaking), además de Earth and Space Sciences, Francés (en 3^{er} grado), Health (en 2^{do} y 3^{er} grado), Preparación para TOEFL (en 2^{do} y 3^{er} grado) Civics and Ethics (en 1^{er} grado) y Financial Education (en 3^{er} grado).

GUÍA DE CONVIVENCIA EN VALORES

La familia es la institución que por excelencia puede y debe formar a los individuos como personas, en los hábitos morales; sin embargo es menester de CEB continuar con su formación de una manera sistematizada, colaborando armónicamente en su educación integral.

La Guía de Convivencia en Valores de Centro de Educación Bilingüe encuentra su mayor énfasis a través del programa de prevención de bullying de Olweus.

PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL BULLYING DE OLWEUS (OBPP)

Es un programa que tiene como objetivo disminuir situaciones de acoso entre los estudiantes, así como prevenir la aparición de nuevas situaciones en relación a esta problemática y crear ambientes más positivos entre los estudiantes y toda la comunidad educativa. Ha sido validado y ampliamente recomendado por instituciones reconocidas relacionadas con la salud, delincuencia, etc.

El programa establece cinco reglas anti-bullying para crear un ambiente más positivo:

- 1. No haremos bullying a otros.**
- 2. Intentaremos ayudar a otros estudiantes que sufren de bullying.**
- 3. Intentaremos incluir a los estudiantes que son excluidos.**
- 4. Si nos enteramos de que alguien sufre de bullying, se lo diremos a un adulto en la escuela y a un adulto en casa.**
- 5. Nosotros con juego limpio practicaremos el deporte.**

Además el alumno a través de las reuniones de clase aprende el significado de la cinco reglas, aprender más sobre ellos mismos, les permite expresar sus opiniones, desarrollar un sentimiento de comunidad y pertenencia, etc. Al docente le permite conocer acerca de la cultura que se vive en el salón de clase, la lucha de poder, las relaciones entre compañeros y lo que pasa en el grupo. Es un foro para tratar con problemas de bullying y debatir soluciones a otro tipo de problemas.

JORNADA PARA PADRES

El programa que esta institución ha incorporado para proporcionar información a los padres de familia es “Jornadas para Padres”, impartiendo una serie de pláticas durante el ciclo escolar; ofreciendo a los padres aquellos temas que contribuyan a fortalecer la relación con sus hijos y a orientarlos en la etapa de la adolescencia y juventud.

Las Jornadas para Padres se dirigen a esclarecer los aspectos familiares importantes para una sana convivencia, además se envía a casa información impresa o electrónica relacionada. Todo lo anterior con el único fin de orientar conductas que promuevan relaciones armónicas y pacíficas en CEB y en las relaciones con el entorno.

Esperen la invitación por medio de sus hijos o por medios electrónicos: correo, página web www.ceb.mx, portal de noticias news.ceb.mx ó redes sociales (facebook y twitter).

RTI (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS SIGNIFICA RESPUESTA A LA INTERVENCIÓN)

El trabajo en RTI parte de la participación que un directivo y/o coordinador realiza para brindar apoyo a aquellos alumnos que presentan áreas de oportunidad a nivel académico, el apoyo del padre de familia para dar seguimiento en casa es fundamental. Esta intervención consiste en:

- Identificar a aquellos alumnos que presentan un bajo rendimiento académico con el objetivo de brindarles seguimiento en sus actividades escolares.
- Solicitar una primera reunión con los papás para informarle que su hijo(a) ha sido seleccionado para obtener el apoyo que brinda este seguimiento.
- Trabajar en las áreas de oportunidad del alumno que se encuentra en RTI: calificaciones, cumplimiento de tareas, orden, trabajo en clase, entre otros.

Cabe aclarar que esta selección de alumnos parte de la perspectiva que se tiene de toda la comunidad educativa y se trata de atacar prioridades y posibilidades de avance. Pasado el primer bimestre se realiza la selección.

DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS

INSCRIPCIÓN Y REINSCRIPCIÓN

En las reinscripciones de los alumnos que en el grado anterior presentaron significativos problemas académicos o de conducta, esta institución otorgará la reinscripción de forma condicionada, o se negará, dependiendo del problema.

En los casos en que el alumno solicite su baja, se le reembolsará sólo el 50% del pago de inscripción o reinscripción, siempre y cuando lo solicite por escrito 15 días antes del inicio de clases. Posterior a esta fecha no hay devolución.

Se podrá reinscribir todo alumno que esté al corriente en sus pagos.

La inscripción y reinscripción es un requisito indispensable para poder ingresar a clases y recibir su educación (estar inscrito al primer día de clases), así como leer y firmar la ficha de inscripción, reglamentos, anexo, etc.

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN DE INGRESO A SECUNDARIA

- Llenado de solicitud.
- Firma de talón de inscripción.
- Consentimiento de Reglamento Escolar de Secundaria (consultarlo en www.ceb.mx, sección Inscripciones).
- Copia del Certificado de Primaria.
- Copia de la boleta de 6° grado de la SEC.
- Copia de la boleta interna de inglés y español de CEB o escuela de procedencia de 6° grado.
- Copia del acta de nacimiento.
- 2 fotografías tamaño infantil a color.
- Promedio de 8.0 por materia.
- Carta de buena conducta.
- Carta de no adeudo de escuela de procedencia.

SEGURO ESCOLAR

El seguro escolar se cubrirá al momento de inscribir a su hijo. Todos los alumnos inscritos podrán adquirir a través del colegio un seguro contra accidentes que cubre las 24 horas, los 365 días del año, cuya vigencia será de un año (septiembre a agosto) y se deberá liquidar al momento de inscribirse. En caso de baja el importe del seguro no será reembolsable.

BENEFICIO TUTORIAL

La cuota del seguro tutorial deberá cubrirse al inscribir a su hijo. **Todo alumno que se inscriba en CEB, tendrá la opción de cubrir la cuota por concepto de Beneficio Tutorial**, que garantiza el pago de los estudios hasta 3^{er} grado de Secundaria en caso de fallecimiento del padre o tutor. En caso de baja, el importe del seguro no será reembolsable. Para ser beneficiario el alumno deberá tener buena conducta y cumplir con un promedio académico no menor a 70.

FECHA DE PAGO DE COLEGIATURA

Las colegiaturas se cubrirán dentro de los primeros 10 días de cada mes; se pagarán 10 mensualidades cada ciclo escolar (septiembre a junio).

Todo alumno que tenga vencidos tres meses de colegiatura, se les dará de baja de manera automática en nuestra institución y ante la SEC.

NOTA: el pago de inscripción, reinscripción y colegiatura se realizará con cheque a nombre de CENTRO DE EDUCACIÓN BILINGÜE M.C. S.C., o con tarjeta de crédito, débito, depósito bancario o transferencia bancaria (presentar el comprobante de pago y enviarlo a pagos@ceb.mx).

DESCUENTO POR PRONTO PAGO

Se aplicará el 5% de descuento en los pagos que se realicen dentro de los primeros 10 días del mes anterior al que se cubrirá.

Ejemplo: Si usted cubre octubre dentro de los 10 primeros días de septiembre, se le acreditará el 5% de descuento.

Si desea cubrir el año completo desde el mes de septiembre, se hará un 10% de descuento, pagando dentro de los 10 primeros días de septiembre.

DESCUENTO DE HERMANOS

A los padres que tengan 2 hijos en cualquiera de los 4 niveles de CEB, se les hará un descuento del 5% por hermano; en caso de 3 hermanos será del 10% por hermano.

Los descuentos de hermanos se harán únicamente cuando se cubran los pagos en los 10 primeros días del mes; en caso contrario, se cubrirá la cuota normal más el interés correspondiente (perdiendo los beneficios de descuentos).

BECAS DE GOBIERNO

El oficio de beca será válido a partir de la fecha de presentación del mismo. En familia de 2 hijos, donde uno tenga beca de gobierno, el otro hermano no obtendrá descuento. Cuando sean 3 o más hijos y uno tiene beca de gobierno, los demás obtendrán un descuento del 5% por hermano.

SANCIÓN POR PAGOS MOROSOS

Se aplicará un recargo del 5% en los pagos que se realicen después del día 10 de cada mes, haciéndose efectivo a partir del día 11 (incluyendo las becas de gobierno). Pagando después del día 11, perderá cualquier descuento o beneficio que se tenga.

SUSPENSIÓN DE DERECHO A EXAMEN

En caso de no haber sido cubierta la colegiatura después del día 11, nos veremos en la penosa necesidad de negarle el derecho a examen (mensual o bimestral) a su hijo.

CUPO POR GRUPO

Los grupos tendrán un máximo de 39 alumnos.

TELÉFONO

El teléfono se prestará solamente en caso de emergencia. Por ningún motivo se prestará para que llamen por tareas o trabajos olvidados en casa.

CELULARES

Es obligación de los alumnos dejar los teléfonos celulares en la oficina al entrar a la escuela. Al alumno que se le sorprenda con celular dentro de la institución, se le recogerá y se le devolverá dependiendo de la reincidencia de esta falta.

- 1º ocasión: se le regresará al tercer día hábil.

DÍA QUE SE RETIRA	DÍA QUE SE ENTREGA
Lunes	Jueves
Martes	Viernes
Miércoles	Lunes
Jueves	Lunes
Viernes	Lunes

- 2º ocasión: se le regresará después de dos semanas.
- 3º ocasión: se le regresará hasta el mes de diciembre o fin de ciclo escolar.

REGLAMENTO DE I-PADS, TABLETS Y AUDÍFONOS

- El alumno es responsable de su Tablet, iPad; por lo tanto, tiene que cuidarlo.
- Los dispositivos no se prestarán por ningún motivo: son de uso personal.
- Los dispositivos son totalmente responsabilidad del alumno y la institución no se hace responsable por robo y/o extravío.
- Si algún alumno daña por accidente o intencionalmente algún dispositivo de algún compañero o de la institución deberá cubrir el costo del mismo.
- Todas las tabletas estarán en un archivero.
- El maestro que vaya a utilizar las tablets en su clase, le pedirá a los alumnos que recojan del archivero su dispositivo y asimismo, les solicitará de nuevo que la guarden al terminar su clase.
- Ningún alumno podrá utilizar su herramienta de clase tecnológica si no la requiere el docente para su clase.
- El docente tiene la facultad de retirar al alumno su dispositivo si no cumple con los objetivos de la clase.
- Cuando estén utilizando la tablet, queda estrictamente prohibido que ingresen a cuentas y redes sociales, excepto que sea como

- herramienta didáctica de la clase.
- Se prohíbe cualquier publicación en redes sociales en donde involucre a alumnos, docentes y personal de CEB dentro de la institución.
 - Las tablets se devolverán a la hora de la salida, recogiénolas el mismo alumno del archivero.
 - Es obligatorio que cada dispositivo cuente con un PROTECTOR ANTICAÍDAS de alta resistencia.
 - **Se prohíbe el uso de audífonos dentro y fuera del aula.**
 - La tablet deberá venir cargada al 100% de casa, ya que no se permitirá que ningún alumno conecte su dispositivo a la corriente.
 - Las tablets se utilizarán con fines académicos dictados por el docente, de no ser así se aplicarán las siguientes sanciones, afectándolos directamente en su calificación (no se permite la sustitución del mismo por otro aparato):
 - » 1º vez: se recogerá el dispositivo y se entregará al finalizar el día siguiente.
 - » 2º vez: se recogerá el dispositivo y se entregará después de tres días.
 - » 3º vez: se recogerá el dispositivo y se entregará después de una semana.
 - » 4º vez: se recogerá el dispositivo y se entregará después de un mes.
 - » 5º vez: se recogerá el dispositivo y se entregará hasta finalizar el ciclo escolar.

DAÑOS A PROPIEDAD

El estudiante que deteriore o destruya equipo, mobiliario, vidrios o libros, propiedad de CEB o terceros, deberá reponerlos o pagar su valor según se le indique.

CONSTANCIAS

Las constancias de estudios se deberán pedir con un mínimo de 3 días de anticipación. La solicitud de los siguientes documentos **TENDRÁ UN COSTO**, el cual deberá cubrirse al momento de solicitarlos:

- Reposición de credenciales.
- Exámenes de regularización y extraordinarios.
- Reimpresión de boleta.

Todo aquél documento expedido por el Departamento de Servicios Escolares y Administrativo, generará un costo.

CREDENCIALES

Las credenciales son entregadas por Servicios Escolares dentro del primer mes de iniciado el ciclo escolar, para ello deben entregar a la hora de inscribirse las fotografías infantiles de color solicitadas.

ESTACIONAMIENTO

Está prohibido estacionarse en las cocheras de los vecinos. El área

designada con amarillo es únicamente para ascenso y descenso de los estudiantes. Si desea tratar algún asunto ya sea en hora de entrada o salida, favor de estacionarse fuera de la línea amarilla. Los alumnos deberán descender del auto en la acera de la escuela, para evitarles cruzar la calle.

DOBLE FILA

Suplicamos, por la seguridad de sus hijos, no dejarlos ni recogerlos en doble fila. El alumno que de manera frecuente sea visto bajándose o subiéndose en doble fila o en el carril destinado a bicicletas, será sancionado con un reporte disciplinario.

ACCESO A LAS INSTALACIONES

Una institución educativa es un espacio donde los alumnos ingresan para recibir educación y el compromiso es velar por esa formación y cuidar que se desarrollen los valores esenciales del ser humano. Por la seguridad de nuestros alumnos, hacemos de su conocimiento que **NO ESTÁ PERMITIDO** el acceso de los padres y familiares a la Institución en el transcurso del horario de clases, recesos, entrada o salida, sin previo aviso a la oficina del plantel.

Asimismo, **ESTÁ PROHIBIDO** a padres o familiares acercarse a nuestros alumnos al interior de nuestra institución para llamarles la atención. En caso de que su hijo esté siendo molestado por otro estudiante, es importante lo dé a conocer a sus maestras o a los directivos lo más pronto posible para que se tomen las medidas pertinentes según el caso lo amerite.

La escuela abre sus puertas a las 6:30 a.m. La guardia de entrada inicia a las 6:45 a.m., así como el acceso a las aulas. La guardia de salida es hasta las 2:45 p.m. Por lo tanto, su hijo no estará supervisado después de esa hora.

COMPRA DE LIBROS Y UNIFORMES

Es compromiso de los padres el proporcionar a su hijo los libros y útiles escolares, asimismo los uniformes reglamentarios (de diario y deportes) que la institución requiere.

**Es responsabilidad del alumno cuidar cada una
de sus pertenencias (joyas, útiles, suéter, libros, etc.).
CEB NO SE HARÁ RESPONSABLE EN CASO DE PÉRDIDA.**

MEDICAMENTOS

Los alumnos que se reporten enfermos deberán primero acudir a

prefectura para que se le llame a sus padres, y que ellos decidan si se queda en la escuela, se va solo a casa o viene el padre de familia por el alumno.

CEB Secundaria no administrará medicamento a ninguno de sus alumnos.

COMPRA-VENTA DE ALIMENTOS Y/O ARTÍCULOS

La compra/venta de alimentos y/o artículos entre los alumnos no está permitida dentro de las instalaciones. Los alimentos y/o artículos serán resguardados en las oficinas administrativas o de Dirección.

ARTÍCULOS DEJADOS EN OFICINA

Los artículos y trabajos que dejen los padres de familia en Servicios Escolares, para entregar a los alumnos, serán **ENTREGADOS ÚNICAMENTE A LA HORA DEL RECESO (10:45 a.m. a 11:15 a.m.)**.

REGLAMENTO DE ALUMNOS

Todo alumno y padre de familia está obligado a conocer y firmar el presente Reglamento; la ignorancia del mismo no lo exime de la responsabilidad que implica su incumplimiento.

DISPOSICIONES ACADÉMICAS

ENGLISH ONLY

CEB ha establecido el programa English Only para promover en los estudiantes el hábito de comunicarse verbalmente en inglés. La metodología a seguir dentro del aula, para el control del programa es el siguiente:

- Los estudiantes que NO cumplan con este objetivo, recibirán una llamada de atención verbal por parte del docente y una firma en el “English Only Chart”, el cual se encuentra visible dentro del salón de clases. Este chart contiene las materias de inglés, los nombres de los alumnos y tres columnas por materia por semana, en las que se colocará la firma del docente si el alumno habla español durante la clase de inglés.

- Se le notificará al padre de familia cuando el alumno reciba una firma para que esté enterado de la situación, a través de una llamada de atención de English Only.
- Si se obtienen **dos firmas en una de las semanas** en cualquier materia, **se le restarán dos décimas a la calificación del examen mensual en dicha materia.**
- **Si el alumno continúa hablando en español y se le firma 3 veces, perderá el derecho a presentar el examen mensual.**
- Se le notificará al padre de familia cuando el alumno reciba dos firmas para que esté enterado de la situación.
- Asimismo, los alumnos que no tengan firmas en el chart de “English Only” serán acreedores a un **Top English Speaker Ticket**, el cual equivale a **una décima en la calificación del examen bimestral** de la materia de inglés que el alumno decida. Esta revisión y entrega de tickets será realizada cada semana, pudiendo contar el alumno con 4 o 5 tickets al bimestre.
- Los alumnos que reúnan el total de **Top English Speakers** en el bimestre podrán asistir un viernes sin uniforme. Coordinación es la encargada de dar a conocer la lista de alumnos que podrán asistir sin uniforme dándoles un **pase especial** y designando el día en que se asistirá sin él.

CÓDIGO DE VESTIMENTA CASUAL O INFORMAL

La vestimenta casual o informal se podrá portar con los Top English Speakers, salidas recreativas o algún día especial.

Permitido:

- Camisas o camisolas con mangas.
- Camisetas, playeras o blusas con mangas.
- Pantalones de mezclilla.
- Tenis, zapato-tenis o zapato.
- Faldas y vestidos, como máximo cuatro dedos arriba de la rodilla.

Prohibido:

- Gorras.
- Camisetas transparentes, encajes u hoyos.
- Camiseta, playera o blusas sin mangas, de tirantes o escotadas.
- Shorts de cualquier tipo (hombres y mujeres).
- *Crocs* u otras sandalias.
- Pantalones *capri*, *pescador* o *de licra*, *leggings*.
- Pantalones para hacer deportes, sweatpants o yoga pants.

EVALUACIÓN

Las evaluaciones serán bimestrales, con exámenes parciales

(mensuales o semanales), dependiendo de las características y necesidades de la materia. La semana de evaluación bimestral tendrá un horario especial, en el que se incluirán asesorías para cada una de las materias, mismo que se darán a conocer 2 días antes a través de la guía de estudios que se entrega de forma física a los alumnos.

Los balones no se permitirán entre exámenes y en hora de salida. Solo en receso en temporada de exámenes.

COPIAS Y PLAGIO DE TRABAJOS

Todo reporte de copia o portación de acordeones en cualquier tipo de examen o trabajo se hará constar en el expediente del alumno, con notificación a sus padres o tutor y se considerará reprobado (calificación 0 cero) en el examen o trabajo en que fue sorprendido copiando o plagiando.

TAREAS

El primer paso para obtener el **derecho a examen** es cumplir con el 80% de las tareas. El alumno que sea sorprendido haciendo tareas en horario de clases, ya sea dentro del aula o en la institución, se le retirará y contará como tarea no entregada.

PROYECTOS Y RÚBRICAS

Todo proyecto tendrán las especificaciones a través de una rúbrica que el maestro presentará a los alumnos y con base a ésta se revisará cada proyecto.

REPORTE DE TAREAS

Periódicamente el tutor de grupo enviará **reportes de tareas** con el propósito de mantener informado al padre de familia.

El reporte de tareas es un documento que se entrega 2 veces al bimestre e informa al padre de familia con cuántas tareas su hijo faltó en cada una de las materias y si perdió el derecho a examen.

Todos llevarán reporte de tareas sin excepción. Aquél alumno que haya cumplido al 100% con tareas, llevará un sello felicitándolo.

El reporte se deberá devolver firmado al día siguiente por el padre de familia.

Es importante mencionar que aún y cuando se entregue el reporte de tareas a padres de familia, las clases y las tareas aún siguen su curso, por lo que se seguirán asignando tareas durante la última semana de clases de cada bimestre.

SERVICIO SOCIAL

Al inicio del ciclo escolar y bimestralmente, Dirección de Secundaria notificará a los alumnos la forma en la que se presentará el Servicio Social en el transcurso del año. Se apoyará a instituciones locales de

beneficencia, los alumnos realizarán una módica aportación económica o en especie.

El servicio social se evaluará bimestralmente y se considerará el 10% dentro del examen bimestral. En 1º grado en la materia de Civics and Ethics. En 2º y 3º grado, en la materia de Formación Cívica y Ética.

ASESORÍAS VESPERTINAS

Con anticipación se le darán a conocer a los alumnos las asesorías vespertinas correspondientes. Las asesorías vespertinas son OBLIGATORIAS para los alumnos que presentan un bajo promedio en alguna materia; también podrán asistir todos aquellos alumnos que así lo deseen, previa notificación y autorización del docente.

PÁGINA CEB Y SERVOESCOLAR

CEB ofrece a la comunidad educativa y a padres de familia nuestra página web www.ceb.mx en la cual podrán encontrar la siguiente información de su interés:

- Calendario anual.
- Consulta de las tareas diarias, rúbricas y trabajos, etc.
- Calendario de eventos especiales.

Este ciclo escolar estaremos en transición de la página CEB a ServoEscolar.

SISTEMA PARA CALIFICAR

- Los bimestres en Secundaria son un total de 5, así como la estructura que tienen los libros. Los bimestres y la aplicación de exámenes están calendarizadas también en el calendario escolar.
- La evaluación ante la SEC cambió de 5 bimestres a 3 trimestres. Para ayudar a los alumnos a tener tiempos más cortos de material debido a lo extenso de nuestro programa, se informará de la evaluación ante la SEC de la siguiente forma:
 - » Promedio de Bimestre I = Trimestre I
 - » Promedio de Bimestre II y III = Trimestre II
 - » Promedio de Bimestre IV y V = Trimestre III
- La SEC solicita calificar sin uso de decimales, por lo tanto, se redondeará la calificación de la siguiente manera:
 - » Decimales .1 al .4, se baja.
 - » Decimales de .5 a .9, se sube.
- Se utilizará escala de 0 a 10.

En Secundaria la puntuación máxima está establecida de la siguiente manera:

MENSUAL	BIMESTRAL	TAREAS	PARTICIPACIÓN	TOTAL
2.5	4.5	2.0	1.0	10

En la materia de Francés la evaluación se llevará a cabo de la siguiente manera:

PROYECTO	BIMESTRAL	TAREAS	PARTICIPACIÓN	TOTAL
2.5	4.5	2.0	1.0	10

En la materia de Educación Artística: Zumba, la puntuación máxima está establecida de la siguiente manera:

PARTICIPACIÓN	EXAMEN	TOTAL
7.0	3.0	10

En la materia de TOEFL de 2º y 3º grados y Educación Artística de 2º grado, y Educación Física, la puntuación máxima está establecida de la siguiente manera:

PARTICIPACIÓN	TRABAJO EN CLASE / LIBRO	TOTAL
3.0	7.0	10

En la materia Financial Education de 3º grado, la puntuación máxima está establecida de la siguiente manera:

QUIZ	PROJECT	WORK IN CLASS	PARTICIPATION	HOMEWORK	TOTAL
1.0	3.0	3.0	1.0	2.0	10

En la materia **Competencias Lectoras** todos los alumnos inician su calificación con base en 100. Durante el proceso de clase, los alumnos acreditan lecturas con metas semanales y elaboración de bitácoras; el incumplimiento de éstas en tiempo y forma le restará puntos a su calificación.

La calificación mínima aprobatoria es de 7.0, tanto académicamente como en conducta.

Para obtener la puntuación máxima en tareas, el alumno deberá cumplir en tiempo y forma con todos los trabajos y actividades requeridas por el maestro.

En caso de que el alumno no cumpla con el 80% de las tareas, NO TENDRÁ DERECHO A EXAMEN BIMESTRAL, por lo que la puntuación

del examen será de 0 (cero), siendo su calificación en la boleta la suma de lo correspondiente a tareas, participación y examen mensual.

El criterio que se tomará en cuenta para perder el derecho a examen correspondiente al número de tareas faltantes es el siguiente:

NÚMERO DE TAREAS SOLICITADAS	MÁXIMO DE TAREAS A FALTAR	% QUE REPRESENTA	NÚMERO DE TAREAS SOLICITADAS	MÁXIMO DE TAREAS A FALTAR	% QUE REPRESENTA
5	1	80%	18	4	78%
6	1	83%	19	4	79%
7	1	86%	20	5	75%
8	2	75%	21	5	76%
9	2	78%	22	5	77%
10	2	80%	23	5	78%
11	2	82%	24	6	75%
12	2	83%	25	6	76%
13	3	77%	26	6	77%
14	3	79%	27	6	78%
15	3	80%	28	7	75%
16	4	75%	29	7	76%
17	4	76%	30	7	77%

BOLETAS

Una vez que finalice la semana de exámenes bimestrales, al décimo día, servicios escolares manda vía correo electrónico y de forma impresa (con su hijo), las boletas bimestrales.

Los alumnos y padres de familia deberán revisar sus calificaciones de forma inmediata porque cuentan con sólo 2 días hábiles para correcciones, mismas que puede hacer directamente el alumno con el titular de la materia, o los padres de familia solicitando cita con tutor de grupo de su hijo, titular de la materia o Coordinación.

EXAMEN DE RECUPERACIÓN

Para la SEC, se llama examen de recuperación a la evaluación que se aplica a los alumnos reprobados hasta el tercer bimestre, oportunidad que tienen para aprobar la materia, si está reprobado ante la SEC o subir el promedio, si está reprobado ante CEB. Se les dará a estos alumnos y a sus padres guías de estudio y fechas de aplicación del mismo.

EXENTOS

El proceso para exentar en el V bimestre será el siguiente, siendo el único válido para la institución:

- Exentarán únicamente los alumnos con promedio de los 4 bimestres con 9.5 o más, siendo ésta su calificación del examen bimestral del V bimestre.
- Deberán contar con una actitud positiva para poder exentar.
- La calificación corresponderá únicamente al porcentaje del examen bimestral.
- Los alumnos deberán cumplir con el 80% de tareas para poder exentar, de otra manera se perderá el derecho a examen y tendrá 0 (cero) de calificación en el porcentaje del examen bimestral.
- Es obligatorio para los alumnos el presentar el proyecto y examen mensual de ese bimestre, de lo contrario, deberán presentar el examen bimestral del V bloque.
- Sólo estarán autorizados para exentar los alumnos indicados por Coordinación, reportándoles a los docentes la relación de los alumnos exentos.
- Para la calificación final del V bimestre se promediarán: la calificación del examen bimestral, la calificación correspondiente al mensual, la tarea y participación ejercida por el alumno en dicho bimestre.
- **No habrá exentos en las materias de: Educación Artística, Competencias Lectoras, Informática y TOEFL 3° grado.** El examen de TOEFL se aplica en el V bimestre a los alumnos de 3° grado y el resultado representa la calificación del examen bimestral de las materias que comprenden el programa de SMRT Youth (Grammar, Reading y Vocabulary). Los alumnos deberán cumplir con tareas, participación, proyectos y examen mensual de ese bimestre.
- **Si el alumno no llega puntual no podrá realizar el examen, así lo haya pagado y su calificación será 0 (cero) para la boleta.**

EXAMEN DE REGULARIZACIÓN

Todo alumno que al final del ciclo escolar obtenga un promedio menor a 7.0 ante CEB, tendrá que presentar examen de regularización.

Se anexará información oportunamente, a partir de las disposiciones y fechas que asigne la SEC conjuntamente con la Dirección de CEB.

Los exámenes de regularización tienen un costo y deberán presentarse a ellos con uniforme completo. Estos exámenes se evalúan con base a 8.0.

SISTEMA DE EVALUACIÓN INTERNA EN CONJUNTO CON LA EVALUACIÓN OFICIAL DE LA SEC

Para fines oficiales, CEB promedia las asignaturas del plan de estudios interno de la siguiente manera, mismo promedio que aparecerá en la boleta oficial:

GRADO	ASIGNATURA OFICIAL	ASIGNATURAS A PROMEDIARSE PARA OBTENER LA CALIFICACIÓN OFICIAL
1º	Historia 1	Historia, Competencias Lectoras.
	Lengua Extranjera 1	PREBILINGÜES SMRT YOUTH: (Grammar, Reading, Vocabulary) y Earth and Space Science. BILINGÜES SMRT YOUTH: (Grammar, Reading, Vocabulary), Earth and Space Science, Francés.
2º	Formación Cívica y Ética 1	Formación Cívica y Ética 1, Competencias Lectoras.
	Lengua Extranjera 2	PREBILINGÜES SMRT YOUTH: (Grammar, Reading, Vocabulary), Earth and Space Science, TOEFL y Health BILINGÜES SMRT YOUTH: (Grammar, Reading, Vocabulary), Earth and Space Science, Health, TOEFL y Francés.
3º	Formación Cívica y Ética 2	Formación Cívica y Ética 2, Competencias Lectoras.
	Lengua Extranjera 3	SMRT YOUTH: (Grammar, Reading, Vocabulary), Earth and Space Science, Health, TOEFL, Financial Education y Francés.

Independientemente de aprobar o no la Asignatura Oficial, TODO ALUMNO DEBERÁ APROBAR cada una de las asignaturas del plan de estudios interno de CEB con un promedio mínimo de 7.0 para acreditar la materia.

Si el alumno o alumna reprueba alguna de las materias internas, del plan de estudios de CEB, con un promedio menor a 7.0 **DEBERÁ PRESENTAR EXAMEN DE REGULARIZACIÓN.**

ASISTENCIA

La asistencia del estudiante es responsabilidad del alumno y del Padre de Familia. Las inasistencias deberán tener justificación válida; **especificando que aún cuando sea justificada se tomará como falta y aparecerá en la boleta** (la justificación se utilizará para no quitarle el derecho a examen).

Se entiende por faltas justificadas:

- Enfermedad con justificante médico.
- Serios problemas familiares, reportados por el padre de familia a Dirección.

Nota: Toda falta para ser justificada debe estar registrada por asunto (médico o familiar) como máximo 3 días después de haber faltado, después de este tiempo establecido, no se justificará ninguna falta.

INASISTENCIAS EN FECHAS DE EXÁMENES

Si el alumno no asiste en las fechas indicadas para exámenes, deberá traer justificante.

Los exámenes que no haya presentado el alumno, se le aplicarán en una fecha estipulada por la Dirección, dándole a conocer oportunamente al estudiante. El examen posterior a la fecha podrá ser oral o escrito, quedando a consideración del profesor responsable.

PUNTUALIDAD

La entrada en horario de verano es a las 7:00 a.m. y en horario de invierno es a las 7:15 a.m.

Los alumnos que lleguen después de las 7:00 a.m. (en horario de verano) y después de las 7:15 a.m. (en horario de invierno), les quedará restringida su entrada hasta la segunda hora, permaneciendo en el área de canchas del plantel.

Una vez iniciadas las labores, el estudiante NO saldrá del plantel sin la autorización de la Dirección y de sus padres.

EL ALUMNO TENDRÁ DERECHO A 3 RETARDOS EN EL BIMESTRE. NO SE PERMITIRÁ LA ENTRADA AL CUARTO RETARDO, Y SE CONSIDERARÁ ÉSTE COMO FALTA INJUSTIFICADA (SE HAYA NOTIFICADO O NO).

ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

- **DEPORTES:** Mediante las disciplinas de básquetbol, volibol y fútbol. Se fomenta la cultura de la actividad física basándonos en los principios de Juego Limpio.
- **ESCOLTA:** Esta clase tiene por objetivo favorecer hábitos, actitudes y valores, como lo son el trabajo en equipo, la cooperación, la responsabilidad, etc., mediante el conocimiento y manejo de los ejercicios de oren y control a pie firme.

REGLAS DE CADA MATERIA

A partir de las necesidades de cada una de las materias y grupo, el docente establecerá las reglas necesarias para el logro de un ambiente

adecuado para el proceso enseñanza-aprendizaje; así como también las estrategias requeridas para un excelente desempeño académico (cartas descriptivas).

CAMBIO DE GRUPOS

La importancia de la educación escolar radica en los conocimientos que se adquieren y su relación directa en la labor formativa, siendo uno de los principales objetivos la sociabilización, la relación y la aceptación entre alumnos. Para lograr estos propósitos dentro de un clima de sana convivencia, en 2º y 3º de secundaria se migrarán de grupo a los alumnos por decisión de DOE, Coordinaciones Académicas y Directivos, **siendo esta reubicación una decisión inapelable** de parte del Consejo Directivo de CEB y no de padres de familia. Los cambios y la lista definitiva se darán a conocer el primer día de clases.

**LAS NORMAS ESTABLECIDAS POR EL PRESENTE
REGLAMENTO TIENEN APLICACIÓN PARA TODO TIPO DE
ACTIVIDADES QUE PROMUEVA O DESARROLLE LA
INSTITUCIÓN DENTRO O FUERA DE LA MISMA.**

NORMAS DE CONVIVENCIA

Con el propósito de mantener un estándar excelente de conducta en nuestra Institución, es necesario llevar a cabo un procedimiento disciplinario, diseñado para fomentar y estimular una conducta positiva.

El estudiante tiene derecho a recibir una educación libre de interrupciones, así como también el maestro tiene derecho a impartir enseñanza en igualdad de condiciones; por lo tanto UNA ACTITUD NEGATIVA SERÁ TOMADA EN CUENTA PARA LA CALIFICACIÓN.

Para llevar una comunicación eficaz con padres de familia, se han creado los formatos de “Avisos”, “Llamada de atención” y “Reporte Disciplinario”; mismos que informan al padre de familia de una falta disciplinaria o académica. Sin embargo, si las llamadas de atención son reiterativas, entonces el alumno ameritará reporte disciplinario, ya que se observa una conducta que no ha sido corregida y necesita una consecuencia más severa.

Al acumular 3 llamadas de atención disciplinarias, ameritará un reporte disciplinario; asimismo, les recordamos que al acumular 3 reportes disciplinarios, tiene como consecuencia un día de suspensión.

Se enviarán **AVISOS** con el objetivo de informar al padre de familia de la situaciones que presenten los alumnos antes de seguir con una llamada de atención en casos leves.

Se otorgará **LLAMADA DE ATENCIÓN ACADÉMICA** al alumno que:

- Falte con sus útiles necesarios para la clase (libros, lápiz, bata, cuaderno, etc.).
- Cuando no porte el uniforme completo.
- Ingiera bebidas o alimentos dentro del aula, y mastique chicle en el plantel.
- Alumno que realice ventas de alimentos dentro del plantel.

Se otorgará **LLAMADA DE ATENCIÓN DISCIPLINARIA** al alumno que presente una conducta leve de indisciplina, al acumular 3 llamadas de atención disciplinarias se otorgará **REPORTE DISCIPLINARIO**.

Las situaciones por las que se dan llamadas de atención disciplinaria son:

- Actitud negativa ante diversas situaciones.
- Entorpezca las actividades docentes dentro o fuera del aula.
- Permanezca en los pasillos y en los baños durante las horas de clase.
- No respete los Símbolos Patrios (Bandera, Himno Nacional, Juramento a la Bandera).
- Perjudique el honor y el buen nombre de CEB dentro o fuera del plantel.
- Desobedezca y falte al respeto a los maestros, directivos o empleados del plantel escolar.
- Manifieste demostraciones afectuosas que conlleven al contacto físico entre compañeros y novios.
- Raye, pinte, grave o escriba en muebles o inmuebles de la institución.
- Use lenguaje inapropiado o palabras ofensivas.
- Tomar fotografías, video o audio de compañeros y maestros.
- Falsificar firmas de padres de familia en documentos (reportes de tarea, disciplinarios, llamadas de atención, etc.).

Se otorgará **REPORTE DISCIPLINARIO** al alumno que se implique en situaciones de Bullying :

- El alumno enterado de alguna situación de bullying y que no acuda a avisar a las autoridades educativas.
- Las vejaciones o malos tratos que un alumno ocasione a otros.
- Conductas que puedan provocar actos ilícitos.

Se otorgará **SUSPENSIÓN DIRECTA** al alumno que se implique en situaciones de Bullying:

- Las agresiones físicas entre alumnos.
- El alumno que incite a sus compañeros para provocar un pleito.

**TODO DIRECTIVO, PROFESOR O EMPLEADO,
PODRÁN LEVANTAR UN REPORTE DISCIPLINARIO O
LLAMADA DE ATENCIÓN CUANDO OBSERVEN ALGUNA
FALTA QUE SE ESTÉ COMETIENDO AL PRESENTE
REGLAMENTO DE ALUMNOS.**

Amerita SUSPENSIÓN DIRECTA las siguientes situaciones:

- Los alumnos que traigan ilustraciones y material obsceno y pornográfico.
- El alumno que tome algo que no le pertenezca sin autorización (dinero y/o artículos) se considerará como ROBO.
- Porte, use, distribuya, promueva o incite a la venta de sustancias ilegales dentro de la institución.

Las sanciones aplicables según la gravedad de la falta, no necesariamente en este orden, serán las siguientes, Y ACLARANDO QUE LA INSTITUCIÓN PODRÁ EJERCER CUALQUIERA DE LAS AMONESTACIONES A CRITERIO, sin necesidad de seguir el orden establecido:

- **Amonestación privada.**
- **Amonestación escrita (reporte disciplinario o llamada de atención).**

ASPECTOS DISCIPLINARIOS

Por indisciplina frecuente: se retirarán los privilegios, se condicionará o suspenderá viaje de graduación, se cancelarán las salidas recreativas o académicas, etc.

1. La amonestación será entregada al alumno para que sea firmada por sus padres y devuelta a Prefectura.
2. En la tercera amonestación (reporte disciplinario) habrá suspensión y/o poner al estudiante en situación condicional.
3. A partir de la primera suspensión, cada reporte disciplinario ameritará una nueva suspensión directa, aumentando los días de la siguiente manera:

1° suspensión temporal de 1 día.	Al acumular 3 reportes disciplinarios.
2° suspensión temporal de 2 días.	Siguiente reporte disciplinario.
3° suspensión temporal de 3 días.	Siguiente reporte disciplinario.
4° suspensión temporal de 4 días.	Siguiente reporte disciplinario.
5° suspensión temporal de 5 días.	Siguiente reporte disciplinario.
Expulsión definitiva	

**Las sanciones serán aplicables según la gravedad de la falta
ACLARANDO QUE LA INSTITUCIÓN PODRÁ EJERCER CUALQUIERA**

DE LAS AMONESTACIONES A CRITERIO, sin necesidad de seguir el orden establecido.

4. La expulsión definitiva se hará en consulta con el Consejo Técnico Institucional.

5. La disciplina se evaluará de la siguiente manera:

1 llamada de atención disciplinaria	MB ó B	Muy bien ó Bien
2 llamadas de atención disciplinarias	B ó R	Bien o Regular
1 reporte disciplinario	R	Regular
2 reportes disciplinarios	M	Mal

**Con base en esta escala de evaluación,
se realizarán las cartas de buena conducta.**

6. El alumno al que se le otorgue la suspensión NO podrá asistir a participar, el día asignado como suspensión en ninguna actividad académica y deportiva, tanto en horario matutino como vespertino.

LOCKERS INSTITUCIONALES

Centro de Educación Bilingüe ofrece el servicio a los alumnos de rentar un locker por un año, el cual tiene un costo que se cubre al inicio del ciclo escolar. Los puntos reguladores del uso del mismo son los siguientes:

- El locker es únicamente para guardar útiles escolares.
- Todo locker debe tener un candado de clave o de llave; si es de llave, se deberá entregar una copia de la misma en Dirección, ya que en caso de que se olvide en casa, el alumno puede solicitarla.
- El único responsable de lo que guarda dentro del locker es el titular del mismo.
- Queda estrictamente prohibido compartir el locker con otro alumno.
- En caso que el candado sea de llave y ésta se haya extraviado, CEB no botará candados; solo se permitirá que venga un cerrajero o que acuda el padre de familia con una segueta (en caso de que no haya dejado copia de su llave en Dirección).
- No se permiten calcomanías, fotos ni ninguna imagen adherida en la parte exterior del locker.
- El alumno que sea sorprendido dañando su locker o el de algún compañero, se le exigirá que pague el costo de reparación.

REVISIÓN DE MOCHILAS Y LOCKERS

Con el objetivo de llevar una convivencia sana, armónica, respetuosa

y responsable con cada uno de los alumnos que formamos parte de la comunidad escolar, se revisarán mochilas y lockers esporádicamente; operación que se realizará con personal de CEB y siempre frente al alumno.

UNIFORMES Y PRESENTACIÓN PERSONAL

El uniforme de diario es el siguiente:

ALUMNAS: Falda a cuadros, camiseta tipo polo blanca con logo de CEB, calcetas blancas y zapatos negros.

En temporada invernal pueden utilizar la chamarra del colegio.

En caso de que el clima sea frío, se puede utilizar una camiseta blanca lisa (no de color) debajo de la blusa, no está permitido portar gorros o suéteres con gorro de ningún tipo.

*En la temporada de invierno, las alumnas podrán portar el uniforme de invierno del colegio compuesto por pants y chamarra. Así también pueden utilizar chamarra del colegio con su uniforme de diario y en caso de temperaturas extremas, pueden traer alguna otra chamarra sobrepuesta a la chamarra del colegio, **siempre y cuando sea de colores azul marino, negro o gris únicamente.***

La presentación personal de las alumnas será la siguiente:

- Blusa fajada.
- Falda bien planchada a la rodilla.
- Camiseta tipo polo color blanco con logo CEB.
- Calcetas blancas a la rodilla.
- Están permitidos únicamente aretes pequeños (discretos, no arracadas) y alhajas sencillas.
- Cara limpia de maquillaje, lo mismo que **uñas cortas**.
- El color de uñas puede ser claro, natural o color pastel (no blancas).
- **No se permite que se pinten el cabello, no mechas, no reflejos, ni colores de fantasía.**
- Zapato negro escolar, NO TENNIS.
- Cabello bien peinado y recogido, en cola de caballo o trenzado.
- No piercings.
- Se permitirá solamente camiseta blanca debajo de la blusa. NO se permiten de colores.

ALUMNOS: Pantalón gris oxford tipo dickies (sin bolsas a los lados), camiseta tipo polo blanca con el logo de CEB, calcetas blancas y zapatos negros.

En temporada invernal, pueden utilizar chamarra del colegio. *En caso de que el clima sea frío, se puede utilizar una camiseta blanca lisa (no de color) debajo de la camisola, no está permitido portar gorros o suéteres con gorro de ningún tipo.*

En la temporada de invierno, los alumnos podrán portar el uniforme

*de invierno del colegio compuesto por pants y chamarra. Así también pueden utilizar chamarra del colegio con su uniforme de diario y en caso de temperaturas extremas, pueden traer alguna otra chamarra sobrepuesta a la chamarra del colegio, **siempre y cuando sea de colores azul marino, negro o gris únicamente.***

La presentación personal de los alumnos será la siguiente:

- Camisa fajada o abotonada.
- Pantalón escolar bien planchado con cinto negro a la medida.
- Zapato negro escolar lustrado o zapato tenni negro.
- Cabello con corte tradicional y bien peinado. No se permite que se lo pinten.
- Afeitado.
- No gorras.
- No aretes, collares o pulseras.
- No piercings.
- Se permitirá solamente camiseta blanca debajo de la camisola. NO se permiten colores.

**No se utilizará ninguna camiseta de color
ni en verano ni en invierno.**

El uniforme deportivo y clases de Artística para 3° de Secundaria es el siguiente:

- **Verano:** Camiseta blanca con logotipo, shorts reglamentario del colegio a la medida, calceta o calcetín blanco y tenis negros.
- **Invierno:** Pants reglamentario del colegio y tenis negros.

MEDALLA DE EXCELENCIA

Para poder ser candidato a obtener la medalla de excelencia, el alumno(a) deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Promedio mínimo de 9.5 en los tres grados cursados.
- Pertenecer a un equipo deportivo de CEB o a la escolta.
- Excelente actitud hacia sus compañeros, maestros y personal de CEB.
- Ser un alumno(a) sociable con sus compañeros, mostrando siempre una sana convivencia y respeto hacia ellos.

ESCOLTA

Los alumnos que son parte de la escolta, los lunes cívicos portarán la blusa o camisola de botones con el logo de CEB y lo demás estipulado en

el reglamento escolar.

Ser parte de la escolta es un honor y los alumnos que forman parte de ella deberán representar los valores cívicos con respeto hacia ellos mismos y a nuestros símbolos patrios, portando el uniforme escolar reglamentario durante los lunes cívicos.

El uniforme reglamentario para la escolta será calcetas blancas, guantes blancos, blusa o camisola de botones blanca con el logo de CEB, boina negra, zapato negro, pantalón o falda del uniforme.

HORARIO DE ESCOLTA		
LUGAR	MARTES	JUEVES
CEB PIÑA CANCHA #2	2:30 p.m. a 3:30 p.m.	2:30 p.m. a 3:30 p.m.

Todos los alumnos que estén en escolta deberán cumplir con el 90% de asistencia, sean justificadas o no.

REGLAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA VESPERTINA

1. La clase de Educación Física vespertina es OBLIGATORIA para todo los alumnos, a excepción de:
 - Alumnos inscritos en equipos deportivos de CEB.
 - Alumnos incritos en escolta de CEB.
 - Alumnos incorporados en deportes de alto rendimiento de CODESON.

Estos alumnos deberán entregar una carta de CODESON en hoja membretada en Servicios Escolares **AL INICIO DEL CICLO ESCOLAR Y OTRA EN EL MES DE ENERO (DOS EN EL AÑO).**

ALUMNOS EXENTOS EN EDUCACIÓN FÍSICA VESPERTINA:
No es obligatoria la compra del uniforme deportivo.

2. Asistir puntualmente a clases, cumpliendo con los horarios establecidos.
3. Los alumnos que deseen incorporarse a los equipos deportivos

durante todo el ciclo escolar 2019-2020 de los que asisten a las clases de Educación Física Vespertina:

- Podrán realizarlo si así lo desean.
- Alumnos que ya **NO** deseen estar en los equipos deportivos de CEB, tendrán que incorporarse a la clase de Educación Física Vespertina en los días y horarios asignados.
- Todo alumno que no pueda asistir constantemente a los entrenamientos de los equipos deportivos, **automáticamente se le dará de baja en el equipo que estaba inscrito** y se tendrá que incorporar a la clase de **Educación Física Vespertina**, en los horarios y días establecidos el resto del ciclo escolar.

4. Los alumnos que presenten alguna enfermedad o estén bajo tratamiento médico durante el ciclo por ejemplo; **no puedan exponerse al sol, alguna operación, tratamiento, etc.** podrán justificar su asistencia a la clase de Educación Física Vespertina y de los entrenamientos del deporte que asiste, donde **deberá presentar un certificado médico**, para justificar las faltas y no les afecte en su calificación únicamente a **Coordinación de Deporte**. En todo justificante médico se deberá especificar la fecha de inicio y término de su incapacidad, así como deberá presentar copia de recibido.

**Alumno que tenga más de dos clases injustificadas,
le contará como una falta en el mes.**

5. Las faltas sólo serán justificadas presentando certificado médico y cuando se **presente un imprevisto de fuerza mayor**. Es importante señalar que **se justificará la falta** pero ésta aparecerá en la **boleta interna y oficial como falta**.
6. Para la justificación de inasistencia el padre o tutor deberá de realizar el trámite ante Coordinación Deportiva a más tardar con **2 días hábiles después de haber faltado a clases**, fuera de este período no habrá **justificación**.
- 7. En período de exámenes bimestrales no habrá clases de educación física.**
8. Queda prohibido el uso de celulares y aparatos electrónicos, durante las clases de EDUCACIÓN FÍSICA VESPERTINAS.
9. Los reportes disciplinarios entregados por los maestros de educación física, serán acumulativos. Cuando el alumno reciba el **tercer reporte disciplinario no se le permitirá la entrada a la siguiente** clase de educación física y se considerará **falta injustificada**, repercutiendo en la calificación que obtenga en el bimestre.

10. No se admite la presencia de padres de familia dentro del colegio ni las canchas, antes ni durante el periodo de clases, a menos que tengan algo urgente y breve que tratar con el entrenador, debiendo pasar primero a Servicios Escolares para no interrumpir las actividades deportivas.
11. Por situaciones verdaderamente imprevistas se permitirá una tolerancia de **10 minutos**, sin que esto se convierta en un hábito. **Al acumular tres retardos** el alumno será sancionado con la suspensión de **un día de clases de educación física**.
12. Los alumnos que pasen de los **10 minutos de tolerancia**, no podrán ingresar a la clase hasta la **siguiente sesión**. A excepción de aquellos alumnos que presenten un aviso anticipado a Coordinación Deportiva, servicios escolares o entrenador responsable, presentando un justificante médico al momento de ingresar tarde o salir antes de la clase deportiva.
13. Los alumnos tendrán las clases de educación física vespertina, en los siguientes horarios y días establecidos en el reglamento del colegio, la sesión de clase constará de **1:15 minutos**.

HORARIO DE EDUCACIÓN FÍSICA VESPERTINA		
LUGAR	LUNES	MIÉRCOLES
CEB PIÑA CANCHA #1	2:30 p.m. a 3:15 p.m. 1ros años	2:30 p.m. a 3:15 p.m. 1ros años
LUGAR	MARTES	JUEVES
CEB PIÑA CANCHA #1	2:30 p.m. a 3:15 p.m. 2dos y 3ros años	2:30 p.m. a 3:15 p.m. 2dos y 3ros años

Los días viernes se alternarán los grupos para participar en juegos y torneos internos.

14. Para las clases de **Educación Física** los alumnos deberán de asistir con el **uniforme deportivo** reglamentario de CEB.
15. El criterio de la puntuación máxima para la calificación de Educación Física Vespertina es el siguiente:
 - 3.0 Asistencia.

- 7.0 Participación durante la clase.
16. Los puntos y aspectos no previstos en este reglamento serán resueltos conjuntamente por Dirección, Coordinación y el entrenador deportivo.

SE LE PROPORCIONA EL SIGUIENTE CORREO ELECTRÓNICO PARA ALGUNA CITA, DUDA O COMENTARIO, DEL COORDINADOR DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTES.

Lic. Jorge Félix, Coordinador Deportivo
jorge.felix@ceb.mx

REGLAMENTOS

REGLAMENTO DE I-PADS, TABLETS Y AUDÍFONOS

- El alumno es responsable de su Tablet, iPad; por lo tanto, tiene que cuidarlo.
- Los dispositivos no se prestarán por ningún motivo: son de uso personal.
- Los dispositivos son totalmente responsabilidad del alumno y la institución no se hace responsable por robo y/o extravío.
- Si algún alumno daña por accidente o intencionalmente algún dispositivo de algún compañero o de la institución deberá cubrir el costo del mismo.
- Todas las tabletas estarán en un archivero.
- El maestro que vaya a utilizar las tablets en su clase, le pedirá a los alumnos que recojan del archivero su dispositivo y asimismo, les solicitará de nuevo que la guarden al terminar su clase.
- Ningún alumno podrá utilizar su herramienta de clase tecnológica si no la requiere el docente para su clase.
- El docente tiene la facultad de retirar al alumno su dispositivo si no cumple con los objetivos de la clase.
- Cuando estén utilizando la tablet, queda estrictamente prohibido que ingresen a cuentas y redes sociales, excepto que sea como herramienta didáctica de la clase.
- Se prohíbe cualquier publicación en redes sociales en donde involucre a alumnos, docentes y personal de CEB dentro de la institución.
- Las tablets se devolverán a la hora de la salida, recogéndolas el mismo alumno del archivero.
- Es obligatorio que cada dispositivo cuente con un PROTECTOR ANTICAÍDAS de alta resistencia.
- **Se prohíbe el uso de audífonos dentro y fuera del aula.**

- La tablet deberá venir cargada al 100% de casa, ya que no se permitirá que ningún alumno conecte su dispositivo a la corriente.
- Las tablets se utilizarán con fines académicos dictados por el docente, de no ser así se aplicarán las siguientes sanciones, afectándolos directamente en su calificación (no se permite la sustitución del mismo por otro aparato):
 - » 1º vez: se recogerá el dispositivo y se entregará al finalizar el día siguiente.
 - » 2º vez: se recogerá el dispositivo y se entregará después de tres días.
 - » 3º vez: se recogerá el dispositivo y se entregará después de una semana.
 - » 4º vez: se recogerá el dispositivo y se entregará después de un mes.
 - » 5º vez: se recogerá el dispositivo y se entregará hasta finalizar el ciclo escolar.

REGLAMENTO DE VIAJE DE GRADUACIÓN 3º DE SECUNDARIA

Objetivo: realizar el viaje de graduación con la mayor seguridad tanto para los alumnos como para el personal que los acompaña.

El proceso se inicia a partir de la primera reunión que se tiene con los padres de familia.

ANTES DEL VIAJE

- Los alumnos que harán grupos de 6 personas para la habitación del hotel.
- Los alumnos escogerán su asiento tanto en la camioneta como en el autobús en el orden en que hayan dado el anticipo.
- Para el parque se formarán grupos de 10 a 12 alumnos que irán acompañados por un docente.

EI DÍA DE LA SALIDA

- Se llevará a cabo una revisión del equipaje de cada alumno para evitar que se lleven alimentos o artículos que sean prohibidos en USA (frutas y verduras, medicamentos, cigarros, bebidas energizantes, tijeras, navajas, etc.)
- Cada alumno deberá llevar el medicamento que pueda tomar en caso de dolor de cabeza, mareo, dolor de estómago, fiebre, dolor de garganta, entregándolo en una bolsa ziplock con su nombre en Servicios Escolares. Este medicamento se le hará entrega al alumno una vez que se llegue al hotel y el mismo alumno será responsable de sus medicamentos.
- En caso de estar en tratamiento médico, el padre de familia deberá presentar una receta médica con el nombre del medicamento y su administración en bolsa ziplock. Este medicamento se dejará en

Servicios Escolares y se entregará al alumno una vez que se haya cruzado la frontera. El personal de CEB no se hará responsable de que el alumno tome su medicamento como esté prescrito, ya que eso será responsabilidad únicamente del mismo alumno.

- De enfermarse alguno de los alumnos durante el viaje, quedara a criterio de los docentes responsables el que el alumno pueda o no subirse a los juegos de alto impacto.

ALUMNOS CON ALGÚN PADECIMIENTO PREVIO AL VIAJE

Dependiendo de la gravedad o delicadeza del padecimiento se condicionará la participación en el viaje por medio de:

- Certificado médico autorizando al alumno a asistir al viaje y especificando que puede subirse a juegos de alto impacto.
- Carta responsiva firmada por el padre de familia autorizando al menor a participar en el viaje.
- Si la escuela lo considera necesario el padre de familia deberá acompañar al alumno en el viaje.

ALUMNOS CONDICIONADOS

- Los alumnos que tengan en su expediente reportes disciplinarios o llamadas de atención continuas se condicionarán para el viaje.
- Los alumnos condicionados estarán en la habitación con un docente.
- Los alumnos que estén condicionados estarán con el prefecto o la coordinadora encargada del viaje en los parques.

PROCESO PARA CONDICIONAR ALUMNOS

- Se hablará con los papás del alumno (a) y se explicará el motivo por el que se condiciona (seguridad primordialmente).
- Se firmará una carta compromiso por parte del alumno y los padres de familia donde el estudiante se compromete a mejorar su disciplina y no recibir avisos, llamadas de atención o reportes disciplinarios.
- Si a pesar de esto, el alumno continúa con el mal comportamiento, el estudiante no podrá participar en el viaje.

ALUMNOS QUE NO SIGAN INSTRUCCIONES DURANTE EL VIAJE

Los alumnos que incidan en las siguientes situaciones quedarán sujetos a sanciones.

- Llegar tarde a un punto de reunión
- No estar en su habitación a la hora señalada
- No seguir instrucciones durante la parada en el retén militar
- No seguir instrucciones al cruzar la frontera
- Por contacto físico (entre parejas)
- Por excluir compañeros
- Por andar solos en el parque

Las sanciones quedan a criterio de los maestros responsables del viaje pudiendo ser:

- Estar en todo momento con la coordinadora del viaje o el prefecto.
- No poder subirse a los juegos por determinado tiempo.
- Moverlo de habitación en el hotel a la habitación de la coordinadora del viaje o prefecto.
- Cambiarlo de asiento en el autobús.

REGLAMENTO DEL CENTRO DE CÓMPUTO

- No deberán introducir alimentos ni bebidas.
- Los alumnos tendrán una tolerancia máxima de 5 minutos después de la hora de entrada, de lo contrario contará como inasistencia para la clase de cómputo.
- El alumno debe hacer buen uso del equipo de cómputo que se le asigne.
- No se permite en ningún momento modificar las configuraciones de los equipos.
- Queda estrictamente prohibido instalar y/o utilizar juegos en el centro de cómputo.
- Cuando entre a la clase se abocará a las especificaciones dadas por el maestro.
- El usuario deberá informarse con el personal de laboratorio de cómputo en caso de tener dudas acerca del funcionamiento del equipo.
- El usuario es responsable del equipo que se le asigne desde el momento de entrada hasta su salida del centro de cómputo.
- Cualquier daño que le ocurra al equipo de cómputo durante este trayecto, atribuible a un mal uso del mismo o a alguna negligencia del usuario, éste deberá cubrir la reparación en su totalidad; además se le suspenderá el servicio de manera indefinida según el daño provocado.
- El usuario deberá mantener limpia su área de trabajo.
- Los alumnos deberán utilizar cuaderno, lápiz y USB (no pluma, ni lapicero)
- No deberán introducir las mochilas al centro de cómputo.

REGLAMENTO DE LABORATORIO

OBJETIVO GENERAL:

- La seguridad y la protección de la salud son elementos indispensables para un ambiente de estudio y trabajo seguro en el Laboratorio de Química; por lo tanto, es indispensable aprender y respetar las reglas del laboratorio para poder trabajar con menor probabilidad de riesgo y mayor responsabilidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Conocer las normas de seguridad de un laboratorio.

- Crear conciencia para la prevención de accidentes en el laboratorio.
- Reconocer los factores de riesgo que puede haber en un laboratorio sobre todos el tratamiento con los reactivos.

DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES:

- Los alumnos tendrán una tolerancia máxima para entrar al laboratorio de 5 minutos después de la hora de entrada.
- Si por alguna razón justificada el alumno falta, podrá asistir a la siguiente práctica para recuperar la oportunidad de la realización de ésta.

Todo estudiante, instructor o empleado debe observar las siguientes reglas en el laboratorio escolar:

1. Para permitir el acceso a los laboratorios, es indispensable el uso de la bata reglamentaria (blanca, de algodón y manga larga) y de su instructivo (bitácora). Nota: Para la siguiente práctica se presentarán con bata limpia (lavada) para evitar cualquier residuo de la práctica anterior.
2. La entrada a los laboratorios debe ser ordenada, conservándose este orden durante el desarrollo de las prácticas.
3. Es muy importante evitar oler y/o ingerir sustancias que serán utilizadas durante la práctica.
4. Dentro de los laboratorios y salones anexos, queda estrictamente prohibido introducir cualquier tipo de alimento o bebida; salvo que se vayan a ocupar en el desarrollo de la práctica. Asimismo, se recomienda no utilizar lentes de contacto, zapatos abiertos (tipo sandalias o huaraches), anillos, pulseras, dijes, aretes largos, etc., cuando trabajen en el laboratorio.
5. Los útiles y pertenencias que no cumplan un contenido en la práctica, deberán ser colocados en el lugar indicado por el maestro (a).
6. Los alumnos ocuparán el lugar que se les asigne durante todo el curso en las mesas de trabajo y no deberán desplazarse a otras mesas a intervenir en el trabajo de sus compañeros.
7. Las prácticas se realizarán en equipos, con un máximo de cuatro miembros cada equipo, nombrando un responsable.
8. Los instrumentos que fueron sometidos al calor, antes de ser lavados hay que dejarlos enfriar.
9. Jamás se debe iniciar una práctica sin estar seguro de lo que se va a hacer, por lo que se debe leer previamente el instructivo y escuchar las indicaciones del maestro (a).
10. El trabajo en equipo no significa que una sola persona haga todo; por lo que es obligación de todos participar en el desarrollo de los experimentos.
11. Los alumnos aportarán los materiales o sustancias que algunas prácticas requieran, o lo que sea necesario para un mejor funcionamiento y seguridad del laboratorio y experimentos; para ello se recomienda al final de cada práctica, leer las actividades de la próxima sesión y cerciorarse si se requiere traer algún material o sustancia o en su defecto, preguntarle al maestro (a).

12. Todos los materiales, equipos y reactivos proporcionados, deberán ser utilizados de acuerdo a las indicaciones del instructivo de la práctica, del maestro (a). Cualquier accidente, por irresponsabilidad, en que resulten daños de material o de equipo, estos deberán ser recuperados al laboratorio por los integrantes del equipo o por la persona responsable, en un plazo no mayor de 8 días. De no hacerlo, se le suspenderá el acceso al laboratorio en las prácticas posteriores.
13. Al finalizar la práctica, el material, equipo y la mesa de trabajo serán entregados perfectamente limpios.
14. A los alumnos(as) que se les sorprenda rayando las mesas, además de limpiarlas serán suspendidos de la práctica o prácticas a criterio del maestro (a) .
15. Las prácticas serán avaladas por el sello del laboratorio o firma del maestro (a) y su evaluación estará a cargo del criterio de éste.
16. Las faltas de indisciplina, según su gravedad, pueden ocasionar la suspensión temporal o definitiva del alumno(a) a criterio del maestro(a) y éstas pueden ser:
 - No prestar atención a las indicaciones del maestro(a) .
 - No utilizar los reactivos, materiales o equipo de acuerdo a las indicaciones.
 - Negarse a reintegrar materiales o equipo cuando las causas sean imputables a un uso inadecuado.
 - Molestar a sus demás compañeros impidiéndoles trabajar adecuadamente.
 - Llevarse de manos o jugar durante el desarrollo de las prácticas.
 - La falta de cumplimiento de los avisos y señalamientos de seguridad del laboratorio.
 - Las demás que considere inapropiadas el maestro (a) .
17. Al terminar la práctica el alumno responsable de cada equipo deberá entregar el material al maestro (a), para que éste compruebe que no hay faltante en la relación del material recibido.
18. Reconocer los pictogramas en el laboratorio, estos serán dados a conocer por el maestro (a).
19. El alumno será severamente sancionado si se le sorprende sacando material del laboratorio.
20. En caso de accidente avisar inmediatamente al maestro (a).

PELIGROS QUÍMICOS:

- Sustancia química: Elemento químico o compuesto en estado natural u obtenido mediante cualquier proceso de producción.
- Residuos: Todo material que no tiene un valor de uso directo y que es descartado.
- Material peligroso: Elemento, sustancia, compuesto, residuos o mezclas de ellos porque son tóxicos, explosivos, reactivos, corrosivos etc. (dañinos para el ambiente y el ser humano).
- Sustancia corrosiva: Corroe el material, destruye la piel y causa daño a los ojos.

- Sustancia inflamable: Sustancia que fácilmente arde y su velocidad de propagación es muy grande.

Clasificación según su peligrosidad:

- Irritantes.
- Corrosivos.
- Sensibilizantes.
- Mutágenos.
- Carcinógenas.
- Tóxicos.
- Causantes de daño a un órgano.
- Tóxicos a la reproducción.

NOTA: ES SUMAMENTE IMPORTANTE EL CONOCIMIENTO DE ESTAS REGLAS PARA EL CUIDADO DE CADA PERSONA QUE FORMAMOS PARTE DE LA FAMILIA CEB, ASÍ COMO LA COMUNIDAD QUE NOS RODEA.

REGLAMENTO DE LOCKERS

Los aspectos considerados en el presente reglamento regulan el uso adecuado de los locker de los alumnos, sin importar si son de propiedad o se lo rentan a la institución.

- Todo alumno inscrito en CEB Secundaria tiene el derecho de tener un locker, mismo que podrá rentar en Dirección.
- El locker es únicamente para guardar útiles escolares.
- Todos los locker deberán tener un candado; proporcionando una copia de la llave a Dirección.
- El único responsable de lo que se guarda dentro del locker es el titular del mismo.
- Queda estrictamente prohibido el compartir el locker con otro alumno, sin importar el grado.
- Está prohibido botar los candados en caso de extravío de la llave. Se les permitirá, únicamente, que venga un cerrajero o el padre de familia acuda con una segueta.
- No se permiten las calcomanías, fotos o ninguna imagen adherida en la parte exterior del locker.
- La Dirección de CEB Secundaria, efectuará revisiones durante todo el ciclo escolar, siempre contando con la presencia del titular del locker.
- Los objetos NO permitidos que se encuentren dentro de los locker serán llevados a Dirección, para que el alumno pase a la hora de salida por ellos. Si se vuelven a traer, les retirarán y no se les regresarán.
- Los alumnos que se van y tienen locker propio, deberán llevárselo o venderlo a Dirección.

Sanciones

El alumno que sea sorprendido dañando (rayando, golpeando, etc.) su locker o el de algún compañero será sancionado con un Reporte Disciplinario y se le exigirá que pague el costo de la reparación.

El uso indebido o el desacato de cualquiera de los puntos reguladores serán sancionados de la siguiente manera:

- En la primera amonestación se le suspenderá el locker por una semana.
- En la segunda amonestación se dará reporte y se le suspenderá el locker por 15 días.
- En la tercera amonestación se le suspenderá DEFINITIVAMENTE el locker.

Las sanciones se aplicarán según la gravedad de la falta, no necesariamente en este orden aclarando que la Institución podrá ejercer cualquiera de las amonestaciones a criterio, sin necesidad de seguir el orden establecido.

**EL PRESENTE REGLAMENTO SE APLICA TAMBIÉN
PARA LAS ACTIVIDADES QUE REALICE LA
INSTITUCIÓN EN HORARIO VESPERTINO.**

**EL PRESENTE REGLAMENTO QUEDA SUJETO A
POSIBLES CAMBIOS DURANTE EL CICLO ESCOLAR,
LOS CUALES SE HARÁN SABER CON ANTICIPACIÓN.**



**CENTRO DE EDUCACIÓN BILINGÜE
SECUNDARIA**

IMPORTANTE

Favor de entregar en Servicios Escolares esta hoja recortada y firmada por el padre o tutor, así como también por el alumno inscrito, como requisito para completar el proceso de inscripción o reinscripción.

Hemos **RECIBIDO Y ACEPTADO LOS TÉRMINOS** estipulados en los lineamientos suscritos en el Reglamento Escolar de Centro de Educación Bilingüe, ciclo escolar 2019 - 2020 y firmamos estar de acuerdo en ellos, comprometiéndonos a llevar a la práctica y participar en la tarea formativa de nuestros hijos.

Nombre y firma del alumno (a)

Grado y grupo

Nombre y firma del padre de familia

Nombre y firma de la madre de familia

Hermosillo, Sonora; a _____ de _____ de 201__.